



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-001-2019-00264-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Jesús Hermey Gutiérrez Valencia
Demandado: Colpensiones

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo ordenado por el artículo 66 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentados por la parte demandante frente a la **sentencia** proferida el 14 de junio de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

Se advierte que por error del juzgado de primera instancia en el acta de la audiencia de trámite y juzgamiento quedó consignado que Colpensiones había interpuesto recurso de apelación; sin embargo, al escuchar el audio se observa que aquella manifestó estar conforme con la decisión adoptada, por lo que ningún pronunciamiento se hará al respecto.

El proceso fue remitido por el juzgado de origen a la oficina judicial el 08-07-2022, la que lo envió a la Secretaria de este Tribunal ese mismo día; esta última que lo pasó a despacho el 11-08-2022.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
[66001310500120190026401](https://expedientejudicial.cjcc.gov.co/66001310500120190026401)

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **711c5389942ab5226f9c16d78de09699f10bdd4cb5c54de207379e051b17194d**
Documento generado en 22/08/2022 07:22:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>